



ESCANEADO

República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 4.001 / 2013.-

ZAPALLAR, 13 de Septiembre de 2013.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 30 de Noviembre de 2012, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 3.493/2013, de fecha 19 de Agosto de 2013, mediante el cual reasume como Alcalde Titular don Nicolás Cox Urrejola.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 646/2013 de fecha 13 de Septiembre de 2013, emitido por el señor Tesorero Municipal.
- Informe Jurídico N° 326/2013 de fecha 11 de Septiembre de 2013, emitido por el Departamento de Asesoría Jurídica de la Municipalidad de Zapallar.
- Decreto de Alcaldía N° 3.305/2013 de fecha 26 de Agosto de 2013 que nombra como Secretaria Municipal Subrogante a doña Ana Varas Cuevas.

DECRETO:

OTORGASE PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA al local ubicado en Avda. Cachagua N° 380, Local 5, localidad de Cachagua, Comuna de Zapallar, según siguiente detalle:

Razón Social	VIVA NATURA PRODUCTOS ORGANICOS LIMITADA
Rut N°	76.292.475-7
Giro	ALMACÉNES PEQUEÑOS (VENTA DE ALIMENTOS)
Rol N°	20.968
Observación	A CONTAR DE JULIO 2013.



ANA VARAS CUEVAS
Secretaría Municipal (S)

C. Patente Definitiva



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados.
- 2.- Tesorería Municipal.
- 3.- Oficina de Transparencia ✓
- 4.- Archivo: Secretaría Municipal.

BPM / CTL / TES / JUR / SEC / pto
[Firmas manuscritas]